



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



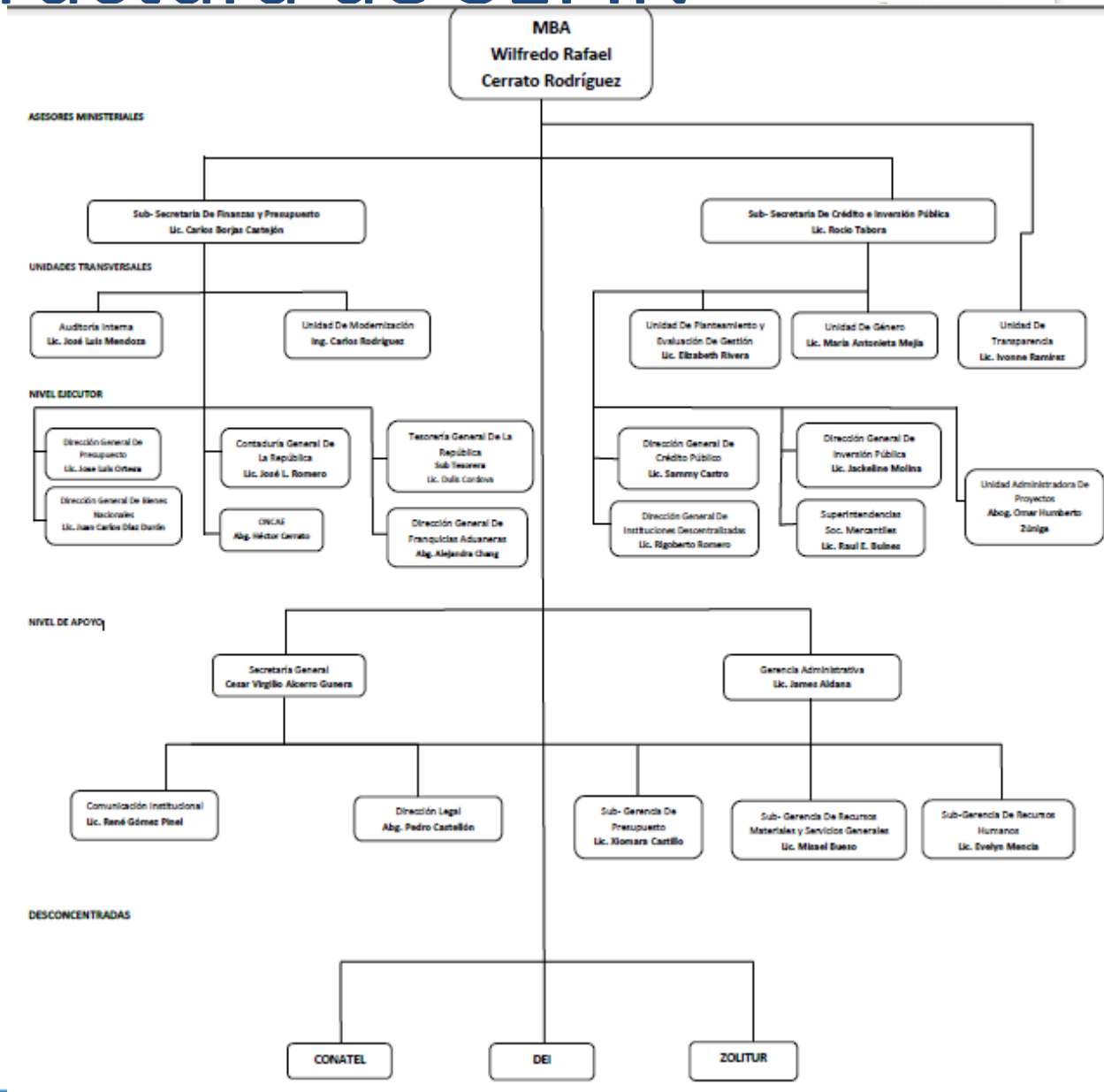
SECRETARÍA DE FINANZAS

# Estructura y Perfil de la Tesorería General de la Republica de Honduras (TGR)

# Agenda

- Estructura de Secretaria de Finanzas
- Antecedentes de la Tesorería
- Estructura de la Tesorería
- Atribuciones de la Tesorería General de la República
- Funcionamiento de la Tesorería

# Estructura de SEFIN



# Antecedentes de la TGR

MARCO LEGAL  
LEY ORGANICA  
DEL  
PRESUPUESTO  
(Decreto 83-  
2004)



Administración de  
Fondos



Sistema de Cuenta  
Única



Programación  
Financiera



Emisión de Títulos y  
Valores

# Estructura de la Tesorería



# Atribuciones de la TGR

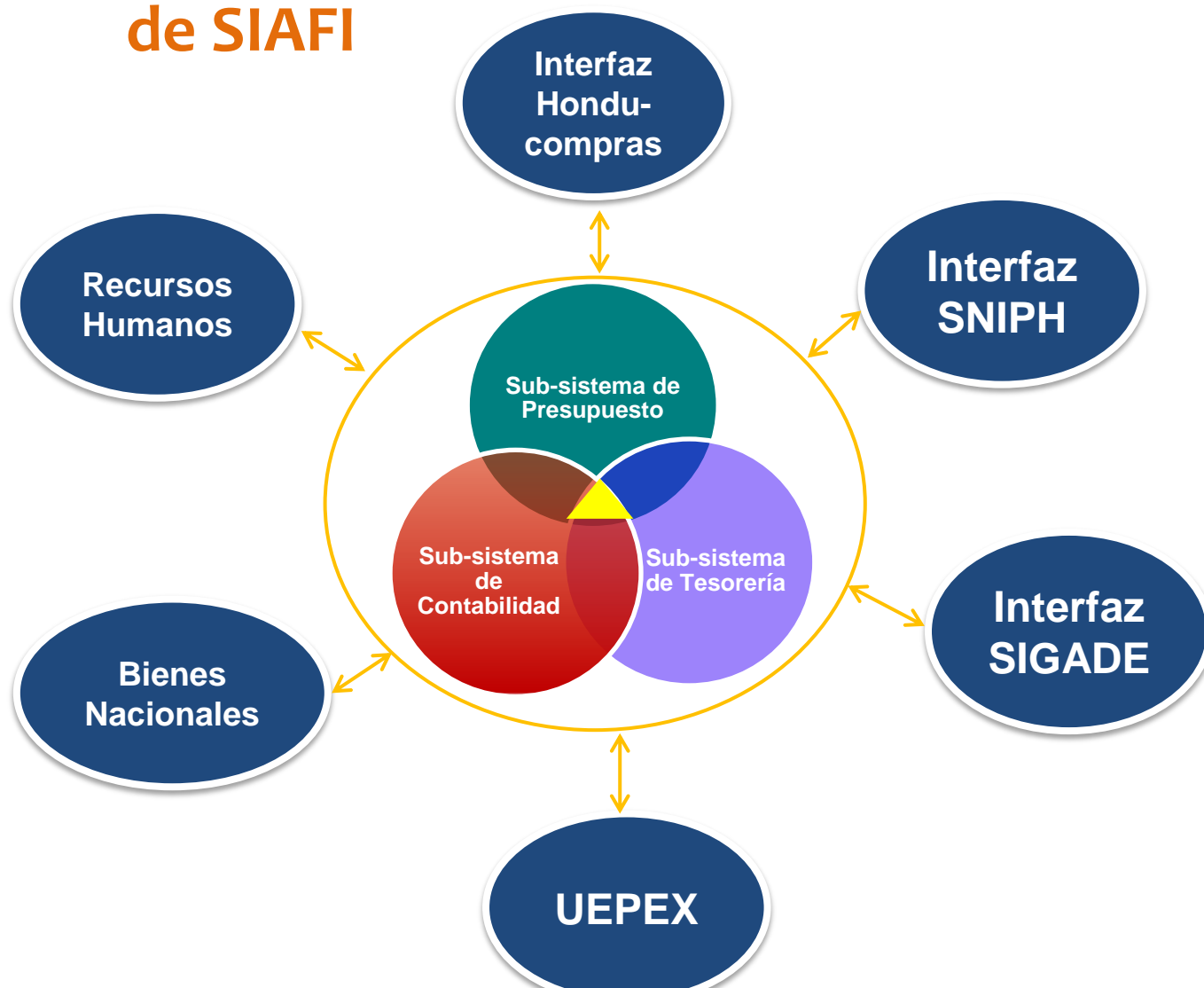
- 1) Participar en la formulación de la política financiera que para el Sector Público elabore la Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas,
- 2) Elaborar en coordinación con la Dirección General de Presupuesto, la Dirección General de Crédito Público, la Dirección de Instituciones descentralizadas y la Dirección Ejecutiva de Ingresos(DEI), la programación de la ejecución del Presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República para adecuar los compromisos de gastos y el pago de los mismos a las disponibilidades de caja de la Tesorería General de la República;
- 3) Centralizar las recaudación de los ingresos previstos en el Presupuesto General de la República;
- 4) Elaborar el Presupuesto Anual de caja correspondiente al Presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República;
- 5) Administrar el Sistema de Cuenta Única y las Cuentas Especiales que se autoricen;
- 6) Emitir Títulos y Valores de conformidad al monto autorizado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República;
- 7) Ejercer la supervisión técnica de todas las Pagadurías y tesorerías que operen en el ámbito del Sector Público;
- 8 ) Analizar la liquidez del Sector Público en cada coyuntura económica, proponiendo las medidas correspondientes, de conformidad con el resultado del análisis;
- 9) Custodiar los títulos y valores propiedad del Estado, Organismos Públicos y de terceros, que se pongan a su cargo;
- 10) Emitir los dictámenes que correspondan al ejercicio de sus funciones;
- 11) Participar en las negociaciones contractuales con instituciones bancarias públicas o privadas y demás instituciones financieras sobre aspectos de su competencia;
- 12) Establecer las normas conducentes a la recuperación de los valores que por pagos indebidos deban ser reintegrados a la Tesorería General de la República;
- 13) Realizar conciliaciones bancarias de las Cuentas de la Tesorería, en forma previa a las que debe realizar la Contaduría General de la República;
- 14) Autorizar los pagos por conceptos de amortización a Capital e Intereses de deudas internas y externas, con base en los requerimientos de la Dirección de Crédito Público; y,
- 15) Las demás que le confieran la presente Ley y su Reglamento.

# Funcionamiento de TGR



La TGR  
ordenando  
y  
registrando  
operaciones

# Subsistema de Tesorería y la relación con los Sub-sistemas de SIAFI





# Funcionamiento de TGR





La Programación Financiera de la Tesorería General de la República concentra sus funciones en dos procesos pilares para la institución:

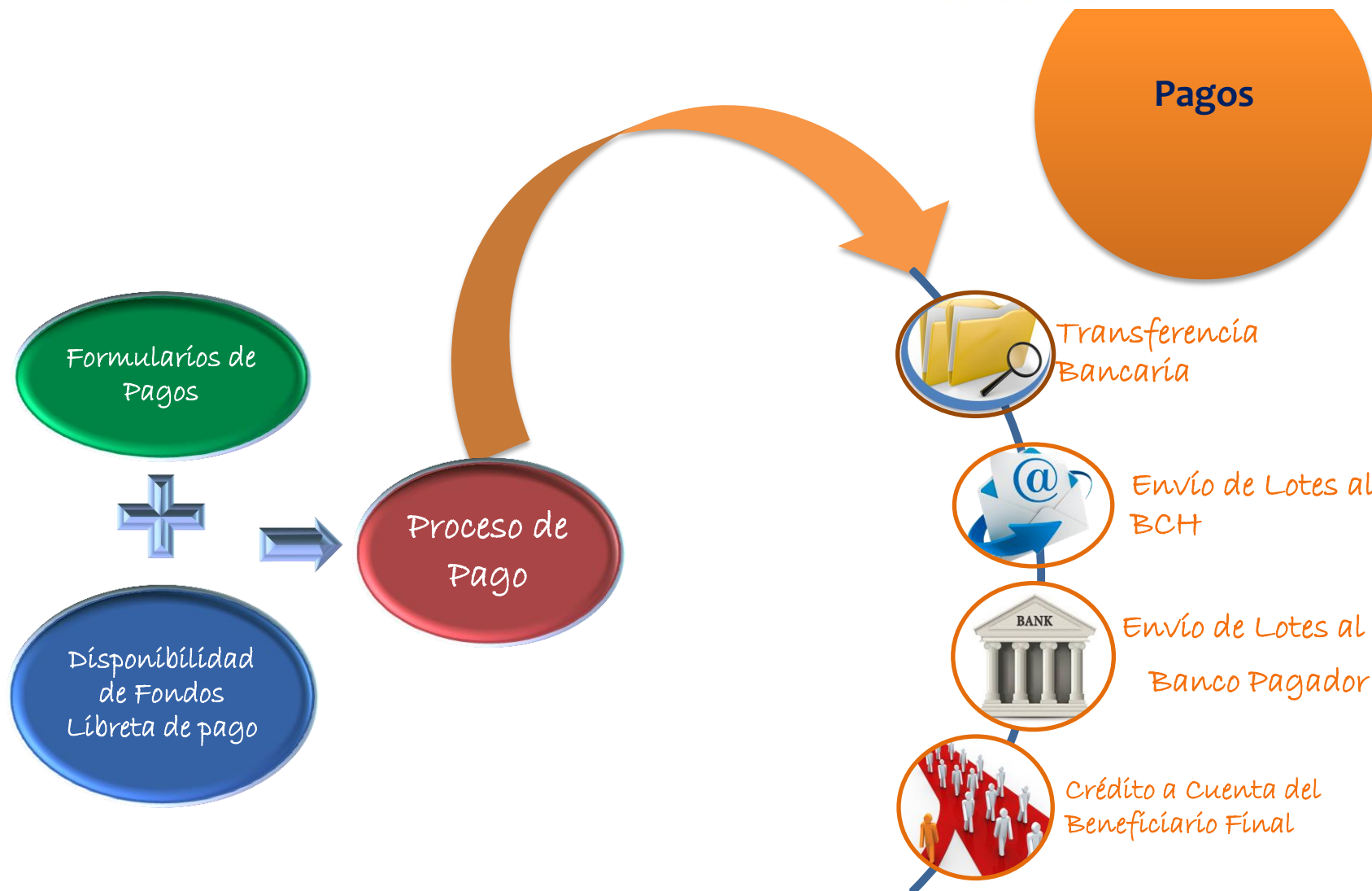
## Programación de Caja:

- Se efectúa sobre un horizonte anual de forma mensual, desagregado por día para los siguientes dos meses, por semana para los siguientes cuatro y mensual para los siguientes seis meses

## Cuotas de Gastos Trimestral

- Es la asignación de cuotas para ejecución del presupuesto, en base una Programación de Gastos Mensual

# Funcionamiento de TGR





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

**Gracias por su atención!**